

**Informe del Resultado de la Revisión a
la Cuenta Pública del ejercicio 2011 e
ingresos y egresos de la primera
quincena del año 2012**

Municipio de La Misión, Hidalgo.

1. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafos segundo y tercero, 3 y 11 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del municipio de La Misión, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como a los Ingresos y Egresos de la primera quincena del mes de enero de 2012 y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspector, el Informe de Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación de la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el presupuesto correspondiente.

1.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2011 e ingresos y egresos de la primera quincena del año 2012 del municipio de La Misión, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Municipio; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2011 y primera quincena del año 2012.

1.2 ALCANCE

La función de fiscalización, se realizó con base en los recursos recaudados, asignados y ejercidos por el Municipio de La Misión, Hidalgo, durante el ejercicio 2011 y primera quincena de enero de 2012, provenientes de recursos propios y asignaciones federales, como a continuación se detallan:

Universo Seleccionado y Muestra Revisada

Fondo o Programa	Universo Seleccionado	Muestra Seleccionada	Representatividad de la Muestra
Cuenta Pública 2011			
Recursos Propios	\$368,080.00	\$362,148.11	98.39%
Fondo Único de Participaciones	\$24'529,314.25	\$20'437,661.42	83.32%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$25'619,331.72	\$15'128,473.11	59.05%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$4'842,655.00	\$3'452,309.94	71.29%
Total Cuenta Pública 2011	\$55'359,380.97	\$39'380,592.58	71.14%
Primer Quincena de enero 2012			
Fondo Único de Participaciones	\$24'187,765.46	\$449,725.74	1.86%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$4'711,211.00	\$49,168.00	1.04%
Total primera quincena de enero 2012	\$28'898,976.46	\$498,893.74	1.73%

Fuente: Cuenta Pública 2011 y Presupuesto de Egresos Autorizado para el Municipio de La Misión, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2011.

2. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al 1º de enero de 2011, los bienes patrimoniales del municipio de La Misión, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$6'344,018.10; al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de \$6'992,953.16; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$648,935.06, debido a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2011.

Al 1º de enero de 2012, los bienes patrimoniales del municipio de La Misión, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$6'992,953.16; al 15 de enero de 2012, el patrimonio de la Entidad reporta un valor total de \$7'008,733.16; de lo cual, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$15,780.00, debido a las adquisiciones realizadas durante dicho periodo.

3. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

El municipio de La Misión, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2011 no adquirió Deuda Pública.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

5. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

5.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

5.1.1 Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2011, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (41), entre los que destacan las siguientes: Carencia o desactualización de manuales; normativa interna y/o disposiciones normativas; deficiencias de control interno; falta de difusión y/o actualización de la información de pública, confidencial y reservada; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la Entidad Fiscalizada a las instancias correspondientes; falta, insuficiencia o entrega extemporánea de garantías; no se promovió la participación de las comunidades en la vigilancia, ejecución y control de la obra pública, entre otras.

5.1.2 Como resultado de la revisión y fiscalización a los ingresos y egresos de la primera quincena del mes de enero de 2012, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (3), entre los que se destacan los siguientes: Falta o errores en la elaboración de conciliaciones bancarias; inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales; entre otras.

5.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO

5.2.1 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011

Monto total observado: \$10'228,415.68
Monto aclarado o justificado: \$ 5'177,848.63
Monto vigente: \$ 5'050,567.05

No. de incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o justificado	Monto Vigente
1	Conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados	\$38,054.79	\$3,317.60	\$34,737.19
17	Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$6'083,071.55	\$1'492,552.86	\$4'590,518.69
1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$6,700.00	\$0.00	\$6,700.00
8	Omisión y/o diferencias en el entero de impuestos y cuotas	\$190,677.06	\$77,579.63	\$113,097.43
2	Pago de actualizaciones, recargos, intereses o comisiones por el incumplimiento de obligaciones	\$4,689.77	\$0.00	\$4,689.77
7	Pagos duplicados, improcedentes o en exceso	\$89,429.51	\$33,950.06	\$55,479.45
1	Recursos no aplicados ni depositados	\$245,344.52	\$0.00	\$245,344.52
1	Recursos y/o rendimientos financieros aplicados en rubros y programas, distintos a los fines prioritarios o a los contemplados en la normativa y las disposiciones legales aplicables	\$3'570,448.48	\$3'570,448.48	\$0.00
38	Total	\$10'228,415.68	\$5'177,848.63	\$5'050,567.05

5.2.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DE 2012

Monto total observado: \$266,965.01
Monto aclarado o justificado: \$ 0.00
Monto vigente: \$266,965.01

No. de incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o justificado	Monto Vigente
3	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones	\$266,965.01	\$0.00	\$266,965.01
3	Total	\$266,965.01	\$0.00	\$266,965.01

Se determinaron recuperaciones totales por \$10'495,380.69, de los cuales \$5'177,848.63 fueron justificadas y \$5'317,532.06 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o perjuicios a la Hacienda Pública del Municipio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

5.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 85 observaciones, que generaron 44 acciones, de las cuales 24 corresponden a Pliegos de Observaciones y 20 a Pliego de Recomendaciones.

6. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Dictamen

Opinión con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del municipio de La Misión, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que en 2011 se refieren principalmente a: Conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados por \$38,054.79; falta de documentación justificativa de las erogaciones por \$6'350,036.56; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos por \$6,700.00; omisión y/o diferencias en el entero de impuestos y cuotas por \$190,677.06; pago de actualizaciones, recargos, intereses o comisiones por el incumplimiento de obligaciones por \$4,689.77; pagos duplicados, improcedentes o en exceso por \$89,429.61; recursos no aplicados ni depositados por \$245,344.52; y recursos y/o rendimientos financieros aplicados en rubros y programas, distintos a los fines prioritarios o a los contemplados en la normativa y las disposiciones legales aplicables por \$3'570,448.48.

Asimismo, el Gobierno del municipio de La Misión, Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.